



COMUNICADO DE PRENSA

DGC/111/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021

CNDH invita al Poder Legislativo federal a promover la participación de organizaciones y colectivos de la sociedad civil en un Parlamento Abierto para que se escuchen sus demandas y se consideren en el proyecto de reforma para garantizar los DDHH de personas LGBTTTIQ+

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ha tenido como tarea principal escuchar y trabajar de la mano con organizaciones y colectivos de la sociedad civil, en ese sentido ha realizado un acercamiento en diversas acciones que se han llevado a cabo con el fin de dotar al marco constitucional mexicano la igualdad sustantiva de género, así como defender la dignidad y los derechos de la población LGBTTTIQ+, entre las que se encuentran las acciones de inconstitucionalidad promovidas, y que han permitido que en diversos estados de la República estos sean reconocidos, protegidos y garantizados.

Por ello, reconocemos la importancia y trascendencia de la reforma constitucional propuesta por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, que tiene como objeto reconocer dichos derechos como una medida efectiva contra la violencia de género en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que es fundamental la participación de las organizaciones y colectivos del país.

Es por esa razón que invitamos a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a que brinde un espacio de Parlamento Abierto, donde se escuchen las voces de personas y grupos de la diversidad sexual de todo el país, y por tanto sean incluidas sus demandas en el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de género (LGBTTTIQ+), y así dotar dicha iniciativa de la perspectiva de diversidad sexual que contribuya a restituir la dignidad humana de las personas LGBTTTIQ+ reconociendo y otorgando derechos de igualdad y no discriminación como una medida efectiva contra las violaciones a sus derechos humanos, satisfaciendo los principios que contempla un parlamento abierto, pues resultaría trascendental en beneficio de la sociedad.

Esta Comisión Nacional reconoce que el trabajo legislativo es piedra angular para garantizar los derechos humanos, es por ello que —en concordancia con lo que señala el artículo 1º constitucional en cuanto a obligaciones en la materia para todas las personas servidoras públicas— extendemos una atenta invitación a las personas integrantes de dicho recinto legislativo para velar por la dignidad y los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales y más.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México



Finalmente, pero no menos importante, celebramos y reconocemos el indudable compromiso y la ardua labor que por décadas han caracterizado a las organizaciones de la sociedad civil, ya que han sido ellas las que han posicionado la agenda en dichos temas y se han asegurado de que la misma se aborde a cabalidad desde un enfoque pro persona.

La CNDH seguirá trabajando con dichas organizaciones y colectivos para lograr el mismo objetivo: defender la dignidad y los derechos de la población LGBTTTIQ+.

¡Defendemos al pueblo!
